PALESTINA CALDAS, 11 DE DICIEMBRE DE 2025

Doctor
JUAN SEBASTIAN RODRGUEZ MEJIA
Secretario de planeacion
Palestina Caldas

Asunto: Solicitud de adición a contrato de suministro 181-2025.

En desarrollo del Contrato de Suministro de Afirmado CS-181-2025, actualmente en ejecución, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE CON DESTINO AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LA ZONA RURAL DE PALESTINA CALDAS", se ha evidenciado la necesidad de adicionar el contrato, debido a que el valor y las cantidades inicialmente contratadas resultan insuficientes para atender las condiciones reales de los tramos intervenidos.

El contrato fue suscrito por un valor inicial de $ 18.000.000 y durante su ejecución se ha comprometido y ejecutado un porcentaje aproximado del 95%, correspondiente al suministro del material requerido en los frentes de trabajo programados. No obstante, a partir de las visitas técnicas realizadas y de los informes de supervisión, se determinó la necesidad de atender nuevos tramos viales priorizados y reforzar los ya intervenidos, como consecuencia del deterioro acelerado generado por condiciones climáticas, incremento del tránsito vehicular y solicitudes comunitarias debidamente soportadas.

En atención a lo anterior, se requiere adicionar el contrato en un valor de $ 9.000.000, equivalente al 50% del valor inicial del contrato, porcentaje que se encuentra dentro de los límites establecidos por la normativa vigente en materia de contratación estatal. Con esta adición, el valor total del contrato ascendería a $ 27.000.000.

La adición solicitada no modifica el objeto contractual, mantiene las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas inicialmente pactadas, y resulta necesaria para garantizar la continuidad del suministro de afirmado, evitar la suspensión de actividades y asegurar condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial para la comunidad.

En consecuencia, la adición propuesta se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, y permite dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los instrumentos de planificación sectorial, asegurando el uso eficiente y racional de los recursos públicos.

Cordialmente



DANIEL MATEO SANCHEZ FLORES
Representante legal de SEMANES SAS